



Ministerio Público de la Defensa
1983/2023 - 40 años de democracia

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: ACTA CPRE3 EX.74097/22 Elementos de seguridad e higiene

ACTA DE PREADJUDICACION

Expediente: EX-2022-00074097- -MPD-DGAD#MPD

Licitación Pública N° 07/2023

En la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de junio de 2023, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 3 de la Defensoría General de la Nación, creada por Resoluciones AG Nro. 308/05 y DGN. Nro. 697/09, 90/17 y 2004/17, integrada por el Dr. Eduardo Jorge Madar en su carácter de Presidente, la Ing. Roxana Vanesa Maturo en reemplazo de la Lic. María Margarita Fernández, en uso de licencia, y la Cdora. María José Regueira, en carácter de Vocales; a efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, por el cual se tramita la adquisición de elementos de seguridad e higiene para dependencias varias del Ministerio Público de la Defensa, según el siguiente detalle:

OFERTA N° 1: PROYSEG DE DÉBORA A. LACUNZA

OFERTA N° 2: RIBBON S.R.L.

En primer término, corresponde examinar si las ofertas presentadas se ajustan a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado. En este sentido y conforme surge de los dictámenes jurídicos IF-2023-00023309-MPD-AJ#MPD e IF-2023-00034213-MPD-AJ#MPD, la firma RIBBON S.R.L. (OFERTA N° 2) ha acompañado la totalidad de la documentación requerida por los Pliegos de Bases y Condiciones.

En relación a la Oferta N° 1, corresponde desestimar la propuesta técnico-económica dado que no presentó la documentación requerida conforme surge de IF-2023-00027007-MPD-DGAD#MPD e IF-2023-00027081-MPD-DGAD#MPD.

Por otro lado, y de acuerdo al informe técnico IF-2023-00026242-MPD-DGAD#MPD, ambas ofertas cumplen

técnicamente con lo solicitado.

La Oficina de Administración General y Financiera en su IF-2023-00025115-MPD-SGAF#MPD manifiesta, en primer lugar, que los valores cotizados por la Oferta N° 1 para el renglón N° 12, y por la Oferta N° 2 para los renglones N° 4, 9, 10, 11 y 17, superan ampliamente el costo estimado y por lo tanto resultarían económicamente inconvenientes.

En segundo lugar, destaca que el costo estimado data del mes diciembre de 2022 (IF-2022-103350-MPDDGAD#MPD). Atento a ello, de acuerdo al índice de precios al consumidor publicado por el INDEC, en los meses de enero, febrero y marzo arroja un acumulado del 20.3%. Teniendo en cuenta ello, y en virtud del actual contexto económico que atraviesa el país, la Oficina de Administración General y Financiera entiende que los valores cotizados por la Oferta N° 1 para el renglón N° 7 y por la Oferta N° 2 para el renglón N° 13 se encontrarían dentro de los márgenes razonables.

Por último, manifiesta la extrema necesidad de contar con los bienes en cuestión y que también resultaría antieconómico realizar un nuevo llamado, toda vez que recaería en un mayor costo a futuro.

Por lo expuesto, esta Comisión entiende que corresponde declarar desiertos los renglones 1, 3, 5, 6, 14 y 16 y fracasados los renglones 2, 4, 7, 9, 10, 11 y 17.

En consecuencia, esta comisión estima conducente efectuar la siguiente preadjudicación:

Renglón N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Oferta N° 2 RIBBON SRL	
				Precio unitario	Precio total
8	Gafas de protección ocular - conforme P.E.T.	40		\$ 519,09	\$ 20.763,60
12	Barbijo N95 para pintura – conforme P.E.T.	300		\$ 169,40	\$ 50.820,00
			Unidad		
13	Guantes dialéctricos – conforme P.E.T.	2		\$ 14.666,41	\$ 29.332,82
15	Guantes para soldadores – conforme P.E.T.	2		\$ 6.097,19	\$ 12.194,38
TOTAL PREADJUDICADO				\$ 113.110,80	

